



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0046329/2017

CORDOBA,

03 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Crespín, Santiago Martín, Legajo 39734002, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) en día 25/07/2017;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201700297 de fecha 25/07/2017;

Que la profesora Altamirano, Patricia informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 25/07/2017 con nota 5 (cinco);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700297, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 25/07/2017, sólo en lo que respecta al alumno **Crespín, Santiago Martín**, Legajo 39734002, para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1630

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA